

Presentación e índice

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato, Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad presentan: Infografía vertical, conmemorativa para el 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Las seis secciones de este documento están conformadas de la siguiente manera:

Sección uno: ¿Cuál es el motivo de esta conmemoración?

Sección dos: El derecho al deporte

Sección tres: ¿Cómo ejercer y garantizar el derecho al deporte?

Sección cuatro: Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para que ¡corras la voz!

Sección cinco: Materiales de consulta y actividades sugeridas

Sección seis: Referencias bibliográficas

Este documento consta de cinco páginas. En la primera página se encuentra el índice. La segunda página incluye la sección uno y parte de la sección dos. En la tercera página se ubican la sección tres, la sección cuatro y el inicio de la sección cinco. La cuarta página continúa con la sección cinco y la sección seis. Finalmente, en la quinta página se encuentra el resto de la sección seis.

Aviso sobre la accesibilidad en la escritura del documento.

El presente documento está elaborado con la intención de que sea leído de manera óptima por un lector de pantalla y debido a esto la puntuación usada en ocasiones no se apega a las normas ortográficas de la escritura del español.

El material es una infografía rectangular en posición vertical. La información está separada por un título y seis subtítulos, lo que significa que cada tema tiene su propio encabezado. Además, se emplea un color diferente para distinguir la información.

Sección uno: El Título de la infografía es “Seis de abril: Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz” se muestra en medio en la parte superior en letras blancas sobre un fondo verde oscuro. Justo debajo, con el mismo color de letra y fondo, se plantea la pregunta: “¿Cuál es el motivo de esta conmemoración?”, acompañada del siguiente texto:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), impulsó esta fecha desde el 2013, con el objetivo de sensibilizar sobre el papel del deporte en la promoción de los derechos humanos, el desarrollo económico y social de las naciones.

Este año, el tema es “El deporte como instrumento para promover sociedades pacíficas e inclusivas”, ya que es un medio para fomentar la justicia, la no discriminación, el respeto y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

De lado derecho de esta información, se encuentra un recuadro de color blanco con letras en verde oscuro, en la esquina superior derecha hay una paloma blanca, que simboliza la paz. En el recuadro se destaca la palabra “deporte” seguida del siguiente texto: Es la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas realizan, de manera individual o en conjunto, ya sea como pasatiempo o para una competencia, por ejemplo: jugar ajedrez, andar en bicicleta, correr, etc.

Sección dos: El primer subtítulo es “El derecho al deporte”, ubicado en el centro sobre un fondo dorado con letras negras. A la izquierda, hay una ilustración de un joven saltando con un balón de baloncesto, mientras que a su derecha, se muestra una ilustración de una mujer corriendo con un balón de fútbol. En el lado derecho se presenta la siguiente información:

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas tienen el derecho a participar en actividades físicas y deportivas. Es responsabilidad del Estado promover, fomentar y estimular estas prácticas de acuerdo con las leyes aplicables.

El deporte es un derecho humano fundamental que está vinculado con otros derechos, por ejemplo:

Uno. Salud física, mental y emocional

Dos. Educación porque promueve el desarrollo individual y colectivo

Tres. Igualdad de género, a través de la participación en diferentes actividades y deportes

Cuatro. Inclusión, a través de la participación de diversos sectores, como la población indígena y personas con discapacidad

Cinco. Paz y la no violencia, la prevención o resolución de conflictos

Sección tres: El segundo subtítulo es “¿Cómo ejercer y garantizar el derecho al deporte?”, se encuentra en el centro. Está sobre un fondo dorado claro con letras en color negro. Debajo se encuentra la siguiente información:

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que todas las personas puedan ejercer el derecho al deporte, es fundamental que las instalaciones, bienes, servicios y programas deportivos cumplan con cuatro elementos esenciales:

Uno. Accesibilidad: deben estar al alcance económico y geográfico de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad o marginación.

Dos. Disponibilidad: deben existir suficientes instalaciones, bienes, servicios y programas deportivos.

Tres. Calidad: deben mantener condiciones adecuadas y óptimas.

Cuatro. Adaptabilidad: deben ser respetuosos de la cultura de las personas, las comunidades y los pueblos, y sensibles a la perspectiva de género.

Sección cuatro: El tercer subtítulo es: “Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para que ¡corras la voz!”, destacado sobre un fondo dorado, en letras de color verde oscuro. Justo debajo se encuentra una tabla con fondo verde oscuro y letras doradas. Esta tabla consta de dos columnas y cuatro filas. A continuación, se presenta el contenido de la tabla:

Título de la primera columna: “Rango de edad”. Título de la segunda columna: “Tiempo y actividades”.

En la primera fila se encuentra la siguiente información: Para la edad de 5 a 17 años, se recomienda realizar 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa, como juegos, actividades recreativas y educación física.

En la segunda fila se indica: Para el rango de edad de 18 a 54 años, se sugieren 50 minutos de actividad física moderada semanalmente, como caminar a paso rápido o nadar, o bien 75 minutos semanales de actividad física vigorosa, como correr, montar en bicicleta o saltar la cuerda. Se añade una nota explicativa dentro de este rango de edad: “La reducción del tiempo recomendado se debe al compromiso laboral usual de las personas en este grupo etario”.

En la tercera fila se detalla: Para aquellas personas de 65 años en adelante, se recomienda realizar 150 minutos semanales de actividad física moderada, como actividades recreativas u ocio, paseos caminando o en bicicleta, entre otras.

Sección cinco: El cuarto subtítulo, “Materiales de consulta”, resaltado sobre un fondo verde oscuro y letras doradas, se presenta el siguiente texto: Te invitamos a revisar los siguientes dos videos, así como un directorio para que conozcas algunas instituciones deportivas de cada Estado de la república mexicana:

Uno. Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/ytvkqfxq>

Dos. Básquetbol 3x3 sobre silla de ruedas. Disponible en: <https://t.ly/PhQNJ>

Tres. Centros del Deporte Escolar y Municipal. Directorio. Disponible en: <https://tinyurl.com/2ybhlta>

En esta misma sección se encuentra el quinto subtítulo, “Actividades sugeridas”, que consta de cinco actividades, a continuación se enlistan:

Uno. Discusión grupal sobre la importancia del derecho al deporte en la vida diaria

Dos. Diálogo entre estudiantes sobre los deportes que practican o les gustaría practicar, así como deportistas que sean una fuente de inspiración para ellas y ellos

Tres. Carteles que difundan y promuevan la actividad física en la escuela

Cuatro. “Pausas activas”, se trata de una sesión corta de actividad física, que dura entre 5 y 10 minutos, diseñada para ejercitarse, mover y relajar el cuerpo. Consulta el siguiente documento: <https://tinyurl.com/22v5uck4>.

Cinco. Planificación de eventos deportivos o recreativos para fomentar la participación de las comunidades educativas en el deporte

También, en esta misma sección se presentan dos ilustraciones. En la primera, situada en la esquina inferior izquierda, se muestra a una mujer usuaria de silla de ruedas sosteniendo un balón de baloncesto. En la esquina inferior derecha, se encuentra un “gallito”, un objeto en forma de cono con la punta en semiesfera, generalmente de corcho, se utiliza como pelota en bádminton, un deporte de raquetas parecido al tenis.

Sección seis: Contiene el sexto y último subtítulo “Referencias”, resaltado sobre un fondo dorado con letras de color negro. En esta ocasión, se utilizaron cinco referencias bibliográficas que se enumeran a continuación:

Una de cinco. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2022). El deporte es un derecho. Disponible en la Revista Ciudad Defensora:
<https://tinyurl.com/ylkympe2>

Dos de cinco. Gobierno de México (2022). 6 de abril – Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Disponible en: <https://t.ly/ujA9V>

Tres de cinco. Once Noticias (2023). Hoy se celebra el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Disponible en: <https://t.ly/Y--f5>

Cuatro de cinco. ONU (2024). Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, 6 de abril. Disponible en: <https://t.ly/Ch4NH>

Cinco de cinco. ONU (2023). El deporte y los derechos humanos. Disponible en:
<https://t.ly/a6bDs>

Fin del documento.